



La protección de la biodiversidad en Uruguay

Uruguay es signatario del [Convenio de Diversidad Biológica \(CDB\)](#), el principal instrumento internacional relacionado con la diversidad biológica. El CDB proporciona un enfoque integral para la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios provenientes del uso de los recursos genéticos. Uruguay firmó el Convenio en la Cumbre de Río 92, y lo ratificó a través de la Ley N°16.408¹ en el Parlamento el 18 de agosto de 1993, por lo que lo establecido en el CDB se convirtió en Ley Nacional.

En el marco de este Convenio, en diciembre de 2022, se aprobó el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (GBF por su denominación en inglés). Este marco estratégico global establece 23 metas cruciales para la biodiversidad, que abarcan la planificación territorial, la expansión de áreas protegidas, la recuperación de especies en peligro, la promoción de actividades económicas sostenibles y la reducción de la contaminación, entre otras. El texto del GBF subraya la importancia de la participación de todos los niveles de gobierno, organizaciones y grupos vulnerables para lograr las metas propuestas.

El acuerdo insta a los países a actualizar sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad para alinearse con este nuevo marco global. Es por esto que el Ministerio de Ambiente tiene previsto iniciar la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, y se ha comprometido a abordar, particularmente, los desafíos que enfrentan los océanos.

De forma complementaria, el Ministerio de Ambiente ha anunciado el compromiso de avanzar hacia metas ambiciosas de conservación marina, a través de la implementación de la Hoja de ruta Uruguay Azul 2030, que se propone aumentar su superficie marina protegida, elaborar una Hoja de Ruta que permita al país alcanzar sus metas de protección mediante el trabajo con actores clave, con base en la mejor evidencia y en un proceso de planificación espacial marina y promover acciones para la conservación del espacio marino más allá de las áreas protegidas, abordando desafíos como la contaminación y la salud de los océanos².

La situación de los océanos

Los océanos son vitales para la vida en la Tierra al proporcionar alimentos, regular el clima y mantener la biodiversidad. Son responsables de generar la mitad del oxígeno que respiramos y absorben el 26% de las emisiones de CO2 provenientes de actividades humanas. Existe una gran variedad de actividades humanas que se desarrollan en el mar, incluyendo algunas más históricas como la pesca, el turismo y el transporte de carga, pero también otras más recientes como las telecomunicaciones a través de cables submarinos o la generación de energía. Por ejemplo, la pesca y el turismo son fundamentales para la seguridad alimentaria y los ingresos de muchas personas en todo el mundo. Revisiones globales estiman que más de 40 millones de

¹ IMPO (2023) [Ley N° 16.484](#)

² Sitio web del Ministerio de Ambiente. [Hoja de ruta Uruguay Azul 2030](#)



personas dependen directamente de la pesca y que el turismo costero y marino equivale a aproximadamente el 50% del turismo global, representando un 5.2% del Producto Interno Bruto mundial³.

A pesar de su importancia, los océanos enfrentan desafíos significativos. Por ejemplo, el calentamiento global está provocando cambios en la química oceánica y amenazando a muchas especies marinas que no pueden adaptarse a estos cambios. Actualmente, el pH promedio del océano es 30% más ácido que en la época preindustrial. Esta acidificación de los océanos amenaza la supervivencia de la vida marina, altera la estructura ecológica de los ecosistemas y por ende los servicios vitales que proporciona el océano al bienestar de las personas. Se estima que existen más de 17 millones de toneladas métricas de basura marina en el océano, cifra que, de acuerdo a estimaciones de las Naciones Unidas, se duplicará o triplicará para el año 2040. Desde una perspectiva pesquera, se estima que más del 30% de las poblaciones de peces están siendo explotadas al límite o sobreexplotadas, lo que pone en peligro la salud de los océanos y de las personas que dependen directamente de él para su subsistencia⁴.

Uruguay no se encuentra exento de esta realidad global. De acuerdo a la Hoja de ruta Uruguay Azul 2030, la zona marina de Uruguay se encuentra entre los sitios de mayor importancia a nivel mundial en cuanto a concentración de biodiversidad marina, existiendo presiones de origen humano como el cambio climático, la contaminación por plásticos y basura marina, las especies exóticas invasoras, la sobreexplotación pesquera y el tráfico marino.

A pesar de su historia como puerto estratégico y de que el 70% de la población vive en la costa, existe una percepción de que la sociedad vive de espaldas al mar, fundamentado en parte por el rol económico que tiene la agricultura y la ganadería para el país y la concentración de las personas en espacios urbanos.

El involucramiento de la ciudadanía y los ejercicios de deliberación

La participación ciudadana activa es fundamental en la planificación y gestión del territorio en Uruguay, especialmente cuando se abordan cuestiones ambientales, sociales, políticas y económicas complejas. Uruguay tiene regulaciones que exigen la consulta ciudadana en políticas y proyectos con impacto ambiental significativo, y ha ratificado el [Acuerdo de Escazú](#)⁵ para fomentar la participación pública y la justicia ambiental. Estos enfoques en general se centran en involucrar a grupos con intereses identificados en la temática que se está abordando.

Existe, además, otra forma de involucrar a la ciudadanía en los procesos de planificación y diseño de políticas que es a través de ejercicios de democracia deliberativa dirigidos al público general. Estos procesos, basados en el aprendizaje compartido a partir del intercambio de visiones y argumentos sobre los desafíos de un

³ Panel oceánico global (2020). [Oportunidades para transformar el turismo costero y marino](#)

⁴ [Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)

⁵ El Acuerdo de Escazú es un acuerdo regional adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, cuyo objetivo es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.



tema concreto, involucran a ciudadanos que no son ni expertos ni implicados directos en la temática. Se contrastan ideas, visiones, concepciones, y se realizan juicios integrando toda la nueva información, ponderada a partir de la propia deliberación con “otros”. Se trata de procesos en los que se estimula y trabaja a partir de los intereses colectivos por el bien común, más allá de los intereses sectoriales. Las voces de los expertos e implicados en la temática aportan insumos al proceso ciudadano.

Dado el proceso de planificación estratégica que iniciará el Ministerio de Ambiente para actualizar la Estrategia Nacional de Biodiversidad, y la voluntad de trabajar de forma participativa para este proceso y para la Hoja de Ruta Uruguay Azul 2030, parece oportuno contar con un ejercicio de deliberación ciudadana que aporte insumos a ambos procesos.

Es por esto, que desde Vida Silvestre Uruguay, y con el asesoramiento y acompañamiento de la Unidad de Ciencia y Desarrollo de la Facultad de Ciencias (Udelar), se propone la realización de un Foro Ciudadano del Mar en junio de 2024. Este Foro busca incluir las voces de la ciudadanía sobre las acciones necesarias para asegurar un vínculo sano entre las personas y el mar, que aporten a los procesos de planificación impulsados por el Ministerio de Ambiente.

Objetivo general

Promover la inclusión de las visiones ciudadanas en las discusiones y diseño de las nuevas políticas sobre planificación y conservación del mar en Uruguay.

Objetivos específicos

- a) Promover el tratamiento público sobre la temática aportando a su comunicación y al abordaje de los desafíos que se presentan.
- b) Aportar insumos concretos al proceso de toma de decisión, asociados a los principales desafíos que enfrenta el diseño e implementación de las estrategias y hojas de ruta.

Estrategia metodológica

El foro ciudadano se implementará a partir de la convocatoria de cien ciudadanos (que no deben ser ni expertos ni implicados directos en la temática) que serán elegidos para representar la diversidad demográfica del país (distintos niveles educativos, actividad, edades, género, distribución).


Las cien personas seleccionadas, del total de inscriptos, se reunirán en una jornada única para dedicarse a un diálogo estructurado que apunte a responder a un conjunto de preguntas específicas. Las preguntas reflejarán los desafíos más importantes que constituyen el núcleo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Hoja de Ruta Uruguay Azul 2030 y se relacionarán con principios antes que con aspectos demasiado técnicos.


Para llegar al foro se contemplarán tres ejes:

[!\[\]\(0d5ec72f61334709c3fc9450209b754f_img.jpg\) Invitación pública y conformación del panel ciudadano.](#) Se realizará una amplia difusión de la convocatoria utilizando diversos medios de comunicación para llegar a todo el país y a distintos públicos. A partir de los




inscritos, se conformará el panel en búsqueda de diversidad y representatividad. Al resto de inscriptos se les ofrecerá cumplir un rol de difusores y colaboradores del proceso.


 Diseño e implementación de una estrategia de comunicación que acompañe todo el proceso, incluyendo los resultados del propio foro ciudadano. La comunicación apuntará a los participantes, al público en general y también a los tomadores de decisión.

 Elaboración de insumos para la revisión y discusión más general sobre la temática. Se elaborarán materiales escritos de presentación del tema y sus desafíos, tanto para los participantes como para público general. También se desarrollará un taller virtual con expertos e implicados en las distintas aristas de la temática a tratar, a partir de las preguntas y ejes que pautarán la deliberación ciudadana.

Sobre los organizadores

El Foro es liderado por [Vida Silvestre Uruguay](#), con el acompañamiento y asesoramiento de la Unidad de Ciencia y Desarrollo de la Facultad de Ciencias (Udelar) y el financiamiento de [Blue Marine Foundation](#), organización sin fines de lucro del Reino Unido que promueve la conservación de la biodiversidad marina.

 Vida Silvestre Uruguay es una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, fundada en 1995, dedicada a encontrar soluciones a los desafíos ambientales del país. Utiliza un enfoque científico, social y plural, poniendo en valor a la naturaleza como un elemento clave para el desarrollo del país y el bienestar humano, mediante investigación, fortalecimiento de capacidad, divulgación, formación de opinión, gestión del territorio e incidencia en políticas públicas. Trabaja en conjunto con Municipios, Intendencias, Gobierno Nacional, entidades educativas, empresas, otras organizaciones y personas de todo el país y la región. Es parte de redes nacionales e internacionales como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Foro para la Conservación del Mar Patagónico, la Coalición para la Antártida y el Océano Austral, la Red Uruguaya de ONGs Ambientales, la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG) y la Red Nacional de Educación Ambiental (RENEA).

 La Unidad de Ciencia y Desarrollo es una Unidad académica de la Facultad de Ciencias que se ocupa de actividades de enseñanza, investigación y extensión acerca de las relaciones entre la ciencia y la tecnología con sus contextos sociales, ambientales, culturales, políticos y económicos. Sus líneas de investigación incluyen el estudio de problemas vinculados a las políticas de ciencia, tecnología e innovación; ciencia y género; controversias científicas; enseñanza de la bioética y participación ciudadana en ciencia y tecnología. Particularmente, desde la Unidad se han impulsado diversas iniciativas de participación deliberativa orientadas al involucramiento de ciudadanos y ciudadanas en la consideración y discusión sobre problemáticas de interés público que involucran a la ciencia y la tecnología, especialmente vinculados a temáticas socioambientales. Entre ellas, se destaca el proyecto "Foro ciudadano sobre el calentamiento global" (2009), los "Juicios Ciudadanos" sobre minería y energía nuclear (2010-2011), el proyecto de deliberación pública "¿Qué desarrollo en Uruguay?" (2013-2015) y el proyecto "Deci Agua" (Deliberación Ciudadana sobre el agua, 2016).